



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Convenio Secretaria Salud Munic. Villa Maria

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Pedro Trecco, Secretario de Salud de la Municipalidad de Villa María, solicitando la suscripción del Convenio Específico entre la Facultad de Ciencias Médicas y la Secretaria de Salud de la Municipalidad de Villa María; para desempeñarse como Centro Formador de la Especialización en Medicina General y de Familia.

CONSIDERANDO:

- Que, la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 6/12 delega en los señores Decanos la firma de los Convenios específicos y los Acuerdos Individuales respectivos;
- Que, al Expediente de Referencia se agrega la documentación requerida por la Ordenanza antes mencionada;
- Que, en Informe del Sr. Asesor Jurídico, no tiene objeción legal que formular a la firma del Convenio;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art. 1º: Autorizar el Convenio Específico a celebrarse entre la Facultad de Ciencias Médicas y la Secretaria de Salud de la Municipalidad de Villa María; para desempeñarse como Centro Formador de la Especialización en Medicina General y de Familia, que consta como archivo embebido y forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2º: Protocolizar y luego de la firma de los interesados, registrar en el sistema Micure para dar cumplimiento a lo estipulado.